



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION Y ELECCION DE ALCALDE/ALCALDESA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADEN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.

ASISTENTES:

CONCEJALES ELECTOS:

D. Alfonso Antonio Bejarano Franco)
D. Francisco Cabrera Sánchez)
D^a. M^a Julia Cano Calderón)
D^a. M^a Carmen Criado Linares)
D. Antonio Fernández Rodríguez)
D^a. Eva M^a García Noguero)
D. Luis Miguel Montes Oviedo)
D^a. M^a Carmen Rodríguez Ortiz)
D. José Rodríguez Puerto)
D. Carlos Jesús Rivas Sánchez)
D. Alejandro Serrano Cobos)
D^a. M^a Milagros Simancas Ruiz)
D. Antonio Trenado Zamorano)
SECRETARIA:
D^a. Virginia Labrada Sanz)

En la Ciudad de Almadén, siendo las doce horas y veinte minutos del día once de junio del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Municipal de la Cultura las señoras y los señores relacionados al margen, Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo del año en curso, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria de constitución de la Corporación Local y elección de Alcalde/Alcaldesa para la que han sido convocados en legal forma, y asistidos por mí, D^a Virginia Labrada Sanz, como Secretaria de esta Corporación.

ORDEN DEL DÍA

UNICO. - APROBAR LA CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION LOCAL Y ELECCION DEL ALCALDE/ALCALDESA.- De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

I.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, la Secretaria informa que, entre los Concejales Electos presentes, el de mayor edad es D. Antonio Trenado Zamorano, y la de menor edad es D. Luis Miguel Montes Oviedo.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales Electos presentes, actuando yo de Secretaria, declarando abierta la sesión.

II.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones



que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona de Puertollano-Almadén y las considera suficientemente válidas.

III.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Por la Secretaría se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, todos los Concejales Electos.

Por la Secretaría de la Corporación se informa que los concejales electos que han formulado dicha declaración de intereses, de conformidad con la Resolución de la Junta Electoral Central de 17/6/87, pueden tomar posesión de sus cargos y por tanto participar en la elección de Alcalde/Alcaldesa.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión los Concejales Electos que constituyen la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por ésta se declara constituida la Corporación.

Leído por la Secretaria el apartado 8 del artículo 108 de la LOREG, del siguiente tenor literal:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos”.

Seguidamente los presentes por Orden Alfabético de apellidos prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula “Juro” o “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Jefe del Estado, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”, lo hace el Sr. Bejarano Franco, y bajo la fórmula “Juro” o “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”, lo hace el resto de Concejales electos.

IV.- ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA.

A continuación la Secretaria da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde/Alcaldesa, del siguiente tenor literal:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se produce la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas.*



- b. *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c. *Si ninguno de ellos tiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.*

Leído lo cual, y quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

Nombre y apellidos	Lista electoral	nº de votos
D. Carlos Jesús Rivas Sanchez	PP	1.598
D. Antonio Trenado Zamorano	PSOE	1.112
D. Alfonso Antonio Bejarano Franco	IU	484
D ^a . M ^a Carmen Rodríguez Ortiz	ACIAL	384

De dichos candidatos, renuncian a su condición de elegibles los siguientes:

Nombre y apellidos	Lista electoral
D ^a . M ^a Carmen Rodríguez Ortiz	ACIAL

Por tanto quedan como elegibles:

Nombre y apellidos	Lista electoral
D. Carlos Jesús Rivas Sánchez	PP
D. Antonio Trenado Zamorano	PSOE
D. Alfonso Antonio Bejarano Franco	IU

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden a la elección, siguiendo como procedimiento de votación la nominal, que da el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	Lista electoral	Votos obtenidos
D. Carlos Jesús Rivas Sánchez	PP	7
D. Antonio Trenado Zamorano	PSOE	4
D. Alfonso Antonio Bejarano Franco	IU	2

Votos nulos.: 0

Votos en blanco.: 0

Votos de Abstención.: 0

TOTAL VOTOS EMITIDOS.: 13

Siendo el número de votos válidos emitidos el de TRECE (13), y habiendo obtenido el Concejales D. Carlos Jesús Rivas Sánchez un número de votos de SIETE (7), que constituye la



mayoría absoluta, es proclamado Alcalde electo por la Mesa de Edad D. Carlos Jesús Rivas Sánchez.

Acto seguido, toma posesión de su cargo y presta juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: *“Juro” o “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde/Alcaldesa, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Seguidamente el Alcalde asume la Presidencia de la Corporación, con entrega del bastón de Alcalde de manos del anterior Alcalde, Sr. Emilio García Guisado, quien dice entregar el bastón con los mejores deseos de éxito y trabajo, de responsabilidad y fortaleza.

Cumplido el objetivo de la sesión, el señor Alcalde-Presidente dice:

“Compañeros y Compañeras de Corporación, autoridades, amigos y amigas, familiares, buenos días a todos. Mis primeras palabras como Alcalde las quiero utilizar para dar las gracias. En primer lugar, gracias a todas las personas que han confiado en el proyecto del Partido Popular. Gracias también, a todas las personas que acudieron alas urnas el día 22 y votaron, aunque fuese a otras opciones políticas, diferentes a las que represento. Gracias a ellas la democracia ha salido reforzada en Almadén. Hemos tenido una participación de votantes de un 71%, 5 puntos por encima de la media nacional. Gracias, a mis compañeros de Corporación de estos últimos cuatro años por el trabajo realizado, independientemente de los resultados obtenidos. Gracias al Grupo Independiente de ACIAL por darnos su apoyo y su confianza. Gracias a Mari Carmen. Gracias a mis compañeros de candidatura, a mis amigos, y a todas las personas que de una manera u otra han contribuido a que hoy os pueda estar hablando como Alcalde. Y gracias a Maria Luisa Abril. Y por último gracias a mi familia, por el apoyo, la comprensión y la paciencia que han tenido conmigo. Y gracias anticipadas por la que van a tener que seguir teniendo. Cuando llega un día como este uno se acuerda de muchas personas, compañeros que han estado contigo y antes de ti, amigos que te han dado su apoyo incondicional, y se acuerda de su familia, sobre todo de los que ya no están. Yo hoy no puedo dejar de pensar en mi padre, y en mis abuelos. Seguro que si mi abuelo Leodicio, estuviera aquí ya me habría dado mil consejos para que sea un buen Alcalde, como todos me dicen que fue él. Y seguro nada más terminar este acto me estaría diciendo como debo portar el bastón. Mi madre y el Alcalde saliente saben de lo que estoy hablando. Disculpadme por este momento de debilidad, pero es que siento, y a veces es muy difícil contener las palabras cuando los sentimientos son tan fuertes. Esta legislatura que hoy comienza no va a ser nada fácil, va a exigir de todos, sacrificio, esfuerzo, compromiso, comprensión y también generosidad, mucha generosidad. Dentro del respeto a las ideologías y bajo la premisa del interés general, vamos a necesitar más que nunca del diálogo, del consenso y de participación de todos los grupos que formamos esta Corporación. Atravesamos una situación difícil, muy difícil, y para salir de ella, que seguro que lo vamos a hacer, será necesario que todos empujemos en la misma dirección. Para todos, tanto para los que nos toca la labor de gobernar como para los que van a estar en la oposición, solo debe existir un lema: el futuro de Almadén y el bienestar de los Almadenenses. Esto debe estar por encima de cualquier interés personal o partidista. Bajo esta consigna, desde este momento tiendo la mano a todos los grupos de esta Corporación que a partir de hoy voy a



presidir. Y también a los ciudadanos de Almadén. Ahora toca trabajar, tenemos un extenso programa de gobierno que cumplir y grandes retos por delante, el principal de ellos la creación de empleo. Para ello, es necesaria, la creación y la implantación de empresas en nuestro pueblo y eso, todos sabemos, que no será posible mientras que no dispongamos de buenas infraestructuras, de buenas comunicaciones y por eso vamos a seguir peleando, exigiendo, reivindicando dónde haga falta y de la manera que sea precisa, para que de una vez por todas, dispongamos de las infraestructuras necesarias que permitan el desarrollo industrial de Almadén. Pero este objetivo principal, no va a ser impedimento, para cumplir con el resto de compromisos, adquiridos en nuestro programa, compromiso con nuestros jóvenes, con su educación, con su ocio, con nuestros mayores, con nuestros discapacitados, con la sanidad, la cultura, el deporte, la defensa y difusión de nuestro patrimonio, con nuestro campo, nuestras fiestas y nuestras tradiciones. Nuestro programa de gobierno, es desde ahora un contrato con todos los ciudadanos de Almadén. Y, soy del Partido Popular, me siento orgulloso de ello, estoy agradecido al Partido Popular por haberme dado esta oportunidad, utilizaré la ayuda y los medios, que el Partido Popular me va a prestar para el desarrollo de mis funciones, y de antemano, le doy las gracias, por que sé que va a ser así, y además, sé que no me va a exigir nada a cambio, pero que nadie dude, que por encima de todo, voy a ser Alcalde de mi pueblo. Este va a ser mi único jefe en estos cuatro años, mi pueblo. Si alguien piensa otra cosa os aseguro que se equivoca. A partir del lunes, las puertas de la Alcaldía, van a estar abiertas para todos, y cuando digo todos, digo todos, sin distinciones de ningún tipo. Y en especial, estarán abiertas, para los más necesitados. No quiero extenderme más, solo quiero decir, que soy consciente de la enorme responsabilidad que asumo, que sé que las exigencias va a ser muy grandes, pero podéis estar seguros de que voy a poner toda la ilusión, todo el trabajo y todo el sacrificio que sea necesario en los próximos cuatro años, para conseguir, un futuro mejor para Almadén. Al igual, que lo van hacer, todos mis compañeros del equipo de gobierno. Y espero que también lo hagan los demás grupos, ejerciendo una oposición seria y constructiva. Estoy convencido de que entre todos vamos a conseguir que Almadén vaya para adelante. Lo dije en la campaña electoral y lo repito hoy que ya es una realidad: “es para mi un orgullo y gran honor ser el Alcalde de mi pueblo”. Me tenéis a vuestra entera disposición. Gracias a todos una vez más, gracias por vuestra presencia y gracias por vuestra atención. A continuación tienen la palabra los demás grupos de la Corporación”.

Cedida la palabra, es el turno del Concejal electo del PSOE, D. Antonio Trenado Zamorano, quien dice:

“Primero mi agradecimiento, gracias Carlos. Resaltar el abrazo y entrega de mando por parte del Alcalde saliente al Alcalde elegido. El relevo debe ser preparado. Hace cuatro años no tuvo lugar y fui yo quien hice entrega de el al Alcalde de entonces. Creo que es importante volver a la democracia. Después de 32 de gobierno socialista en Almadén, el pueblo ha decidido, con sus votos, que otra formación política les gobierne. Felicidades Carlos, a ti y al grupo que representas, intentaremos ayudar en todo lo que sea posible para que estos próximo años de la nueva legislatura que comienza, sean productivos para nuestro pueblo pues al fin y al cabo, los partidos políticos solo somos instrumentos para conseguir el bienestar de los ciudadanos y eso es lo que nos tiene que guiar a todos. Lo importante no somos los partidos políticos que hoy estamos representados aquí, lo importante es el pueblo de Almadén. Tan importante como un buen gobierno en el Ayuntamiento, es tener una



oposición fuerte, vigilante de que los proyectos que están en fase de desarrollo se lleven a efecto, colaboradora cuando sea necesario, pero tenaz e implacable cuando se vean amenazados los logros conseguidos durante tantos años de Gobierno socialista en Almadén. Tengo que recordar que nos preocupa las noticias que nos llegan de los dirigentes del PP en la región, que se ponen antes la venda que la herida. Espero que siento tanto el trabajo que hay que hacer en Almadén, no se busquen excusas por parte del nuevo gobierno municipal para no poder conseguir los objetivos marcados. Tenemos claro el sitio en el que los ciudadanos de Almadén nos han puesto al Grupo Socialista: en la oposición. Por eso no hemos hecho movimientos, ni hemos intentado pactos, complicados, pero posibles, que pudieran cambiar la voluntad de los votantes. Hemos entendido el mensaje. Y en estos cuatro años trabajaremos desde la oposición, con las ganas y con la fuerza que sea necesario, para recuperar la confianza de nuestros electores y volver a ser una opción de gobierno en la próxima legislatura. Reitero mi felicitación Carlos para ti, y para los Concejales de tu grupo y ofrezco la colaboración del Grupo Socialista para que los objetivos que nos marquemos en el Ayuntamiento puedan cumplirse”.

Seguidamente es el turno del Concejal electo de IU, D. Alfonso Antonio Bejarano Franco, quien dice que en principio no tenía pensado decir nada, no obstante felicita a cada uno de los Concejales que hoy han tomado posesión de su cargo, señalando la intención de los Concejales de IU de colaborar en lo que se pueda, pero a su vez siendo exigentes con el cumplimiento del programa electoral, deseando coincidir en muchos de los acuerdos que se adopten.

Finalmente es el turno de la Concejal electa de ACIAL, D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice felicitar al Alcalde y todos los Concejales, destacando la importancia de dejar a un lado las distintas ideologías y pensar en el pueblo de Almadén.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Alcalde-Presidente, en Almadén, a once de Junio de dos mil once.

V^o B^o
El Alcalde-Presidente,

Fdo. Carlos Jesús Rivas Sánchez.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 17 de junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Certifico, en Almadén, a de de 2011
LA SECRETARIA,